

JURISDICCION 80

MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Salud y Ambiente tiene por misión entender en la formulación, promoción y ejecución de planes tendientes a la reducción de inequidades en las condiciones de salud de la población, en el marco del desarrollo humano integral y sostenible, mediante el establecimiento de mecanismos participativos y la construcción de consensos intra e intersectoriales en el ámbito federal.

La jurisdicción desempeña asimismo una función rectora respecto del Sector Salud en su conjunto, especialmente en lo referido a la regulación de las estructuras, procesos y resultados implicados en la atención de la salud de la población, así como a aquellos productos con influencia directa sobre el estado de salud de las personas, la preservación y protección de los recursos naturales y el desarrollo sustentable.

Finalmente, todas estas tareas conllevan el necesario control de gestión de los programas y la evaluación de sus resultados e impacto social, en cuanto a su llegada comunitaria y su incidencia en los distintos indicadores de salud, tanto jurisdiccionales como regionales.

Para el año 2006 se prevé:

- Formular, ejecutar y controlar los programas nacionales de salud.
- Coordinar la actuación de las áreas competentes de las distintas jurisdicciones con el objeto de mejorar la salud y la calidad de vida de la población.
- Desarrollar la estrategia de los programas de Atención Primaria de la Salud y promover el fortalecimiento del primer nivel de atención.
- Implementar la compra de medicamentos e insumos sanitarios para uso hospitalario y atención primaria de la salud.
- Implementar una política de desarrollo de los recursos humanos del sector salud, con eje en el paciente usuario y adaptada a las demandas del sistema y la comunidad.
- Desarrollar estrategias de asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales para la capacitación y el desarrollo de su capital humano, mejorando su desempeño y fortaleciendo la calidad de los servicios que prestan.
- Propiciar y fomentar, a través de los medios pertinentes, la creación de espacios libres de tabaco como medida saludable para los individuos y el mejoramiento del ambiente.
- Desarrollar las acciones vinculadas a la Salud Materno Infantil y Adolescente, así como actividades relacionadas a la implementación del Seguro Universal de Maternidad e Infancia.
- Programar y ejecutar los programas nacionales de vacunación y las campañas de inmunización.
- Fortalecer el proceso de producción nacional de medicamentos, insumos y vacunas.

- Entender en los diversos aspectos vinculados al Sistema de Obras Sociales y en todo aquello referido a esta materia que no se encuentre delegado expresamente en otros organismos.
- Crear y desarrollar registros sanitarios federales y nacionales destinados a asegurar la universalidad, actualización y disponibilidad de información, garantizando su accesibilidad a la población en general.
- Promover la articulación y armonización de los diversos marcos regulatorios sanitarios existentes en los distintos ámbitos jurisdiccionales.
- Promover acciones tendientes a incrementar el número de donantes voluntarios de órganos y tejidos para transplantes e implantes.
- Coordinar las intervenciones del Consejo Nacional Consultivo del Sector Salud, cuya función primordial consiste en armonizar las distintas propuestas y alternativas a fin de alcanzar los consensos sectoriales necesarios para la instrumentación de las políticas sanitarias.
- Propiciar el desarrollo de actividades orientadas a mejorar, categorizar y acreditar la oferta prestacional en lo atinente a estructura y recursos tecnológicos.
- Impulsar la creación de coberturas universales para enfermedades de baja incidencia y alto costo.
- Desarrollar un área de Economía de la Salud que genere datos estratégicos sobre la producción, comercialización y consumo de bienes y servicios del sector salud.
- Transformar las prácticas de la hemoterapia a fin de lograr la seguridad transfusional y la autosuficiencia, favoreciendo su disponibilidad adecuada en términos cualitativos y cuantitativos para toda la población según sus necesidades.
- Ejercer el poder de policía sanitaria en lo referente a productos, equipos e instrumental vinculados con la salud, interviniendo asimismo en la radicación de las industrias productoras de los mismos.
- Profundizar las actividades de cooperación técnica internacional entre el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación y otros países (en especial las que se desarrollen en el ámbito de América del Sur, el MERCOSUR, Bolivia y Chile) u organismos internacionales de salud como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Fortalecer y promover el proceso de integración regional expresado en el MERCOSUR implementando en el ámbito nacional los compromisos asumidos por el país en materia de salud y protección del medio ambiente.
- Integrar todas las actividades de investigación en salud en el ámbito de la Comisión Nacional de Programas de Investigación en Salud (CONAPRIS).
- Propiciar la constitución de la Comisión Nacional de Bioética.
- Promover acciones tendientes al fortalecimiento de la Red de Genética y Salud.
- Promover el desarrollo de los programas nacionales y provinciales de estadísticas de salud; difundir y publicar la información estadística de salud actualizada en el ámbito nacional e internacional.
- Asesorar a las autoridades competentes de los ámbitos nacional, provincial y municipal en materia de acciones preventivas y curativas vinculadas al uso indebido de drogas.

- Desarrollar políticas específicas para desalentar el consumo excesivo de alcohol en la población.
- Formular, programar y coordinar las acciones vinculadas al Sistema de Vigilancia Epidemiológica.
- Normatizar, coordinar y fiscalizar las acciones relacionadas con la sanidad en el área de fronteras y transporte.
- Propiciar la refuncionalización de las Unidades Sanitarias de Fronteras, las Unidades de Salud Ocupacional y las Delegaciones Sanitarias Federales a través de actividades de capacitación de sus agentes.
- Difundir y publicar información estadística actualizada sobre salud en los ámbitos nacional e internacional.
- Crear una Agencia de Regulación de Tecnologías con capacidad para evaluar y controlar la incorporación y uso de tecnologías sanitarias.
- Implementar el Programa de Ayuda Integral al Paciente Miesténico en todas las jurisdicciones del país.
- Diseñar programas de salud sexual y procreación responsable promoviendo su aplicación en todas las jurisdicciones del país.
- Coordinar acciones y fortalecer estrategias de carácter nacional tendientes a garantizar la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, así como el acceso a un sistema de salud articulado e integral, fortaleciendo la estrategia de la rehabilitación basada en la comunidad.
- Promover la protección de la salud de la mujer, especialmente en materia de salud sexual y reproductiva, favoreciendo su acceso al parto humanizado mediante el desarrollo de actividades interdisciplinarias, propiciando la política de equidad de género e igualdad de oportunidades, y coordinando el fortalecimiento de estrategias conjuntas con otros organismos estatales nacionales, provinciales y municipales, así como regionales.
- Ejecutar el Programa Nacional de Epidemiología en Salud Mental, destinado a conocer e intervenir sobre los diferentes problemas de la población vinculados a la salud mental, así como a impulsar los eventos que la favorezcan.
- Propiciar la implementación de instrumentos operativos para la Habilitación Categorizante de los servicios de salud en todas las jurisdicciones.
- Reformular el Subsistema de Estadísticas de Prestaciones, Rendimientos y Morbilidad Hospitalaria y el Subsistema de Estadísticas de Recursos y Servicios de Salud realizando una propuesta de Conjunto Mínimo de Datos Básicos de interés nacional y jurisdiccional.
- Consolidar el Padrón Unico de Salud incluyendo bases de seguridad social, instituciones de medicina prepaga y Centros de Atención Primaria de la Salud.
- Definir e implementar un sistema de Indicadores de Desarrollo Sustentable.
- Promover actividades de prevención, mitigación y adaptación a los efectos adversos del cambio climático.
- Coordinar las intervenciones del Consejo Federal de Medio Ambiente.
- Gestionar el Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Gestionar e instrumentar el mejoramiento del manejo y la conservación de los bosques nativos y las áreas protegidas.

- Desarrollar el Proyecto de Prevención de la Contaminación Costera y Gestión de la Diversidad Marina.
- Desarrollar la promoción y extensión de actividades comunitarias, educativas, formativas y científicas en materia ambiental.
- Promover la armonización y coordinación de los criterios en materia de política ambiental entre las distintas instancias del sector público nacional, provincial y municipal.
- Ejecutar el Programa de Manejo Sustentable de Ecosistemas Áridos y Semiáridos para el Control de la Desertificación en la Patagonia.
- Gestionar el proyecto "Manejo Sostenible de Tierras en el Ecosistema del Gran Chaco Transfronterizo en Sudamérica".
- Instrumentar la Ley N° 25.612 de Residuos Industriales y Actividades de Servicios.
- Implementar el Plan Nacional de Minimización y Eliminación de PCB (del inglés "poly chlorinated biphenyls", bifenilos policlorados).
- Ejecutar el Proyecto Gestión de la Contaminación.
- Ejercer el poder de policía en materia de contaminación hídrica, calidad del aire, suelo y aguas naturales (superficiales y subterráneas), así como de todo vertido de origen industrial y especial, incluidos los residuos peligrosos arrojados directa o indirectamente al medio ambiente.
- Promover el uso racional de los recursos hídricos.
- Proponer y propiciar acciones dirigidas a conocer y prevenir catástrofes naturales.
- Ejecutar el Programa Social de Bosques (PROSOBO).

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.531.853.157
Gastos en Personal	133.967.991
Personal Permanente	93.398.886
Personal Temporario	716.472
Servicios Extraordinarios	1.924.159
Asignaciones Familiares	746.680
Asistencia Social al Personal	181.725
Gabinete de autoridades superiores	1.805.440
Personal contratado	35.194.629
Bienes de Consumo	522.803.865
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	115.946.269
Textiles y Vestuario	145.485
Productos de Papel, Cartón e Impresos	797.074
Productos de Cuero y Caucho	107.090
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	394.600.565
Productos de Minerales No Metálicos	27.740
Productos Metálicos	37.580
Minerales	1.400
Otros Bienes de Consumo	11.140.662
Servicios No Personales	141.465.233
Servicios Básicos	6.021.876
Alquileres y Derechos	9.469.595
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.364.519
Servicios Técnicos y Profesionales	61.385.661
Servicios Comerciales y Financieros	30.988.160
Pasajes y Viáticos	15.407.832
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.412.754
Otros Servicios	5.414.836
Bienes de Uso	21.647.690
Construcciones	200.000
Maquinaria y Equipo	21.276.690
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	42.000
Activos Intangibles	129.000
Transferencias	558.982.215
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	307.722.512
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	540.000
Transferencias a Universidades Nacionales	3.268.649
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	206.262.042
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	28.294.244
Transferencias al Exterior	12.894.768
Gastos Figurativos	152.986.163
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	140.548.165
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	12.437.998

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		53.057.648
02	Actividades Comunes a los Programas 17, 20, 22, 24, 25, 26, 29 y 30		851.305
03	Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo (17, 20, 22, 29 y 30)		2.682.000
04	Actividades Comunes a los Programas 31, 32 y 34		11.550.755
16	Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	Secretaría de Política, Regulación y Relaciones Sanitarias	9.010.885
17	Atención de la Madre y el Niño	Secretaría de Programas Sanitarios	232.411.888
18	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Dirección Nacional de Políticas de Recursos Humanos en Salud	38.625.276
19	Apoyo para Estudios e Investigación en Salud Pública	Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación en Salud	4.480.060
20	Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	219.995.766
21	Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de la Política de Salud	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	12.215.196
22	Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	109.573.202
24	Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Conductas Adictivas	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	26.907.325
25	Atención Primaria de la Salud	Secretaría de Programas Sanitarios	50.673.188
26	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias	4.451.103

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
29	Reforma del Sector Salud	Secretaría de Programas Sanitarios	22.175.272
30	Emergencia Sanitaria	Unidad Ministro del Ministerio de Salud y Ambiente	113.116.805
31	Uso Sustentable de Recursos Naturales y Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Recursos Naturales, Normativa, Investigación y Relaciones Institucionales	27.986.311
32	Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental	Subsecretaría de Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental	26.292.456
34	Promoción de Actividades Forestales Sustentables - ProSoBo	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	1.942.791
36	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Dirección Nacional de Prestaciones Médicas	256.111.166
99	Contribuciones a Organismos Descentralizados, Hospital Garrahan, Transferencias Varias y Hospital Posadas		307.742.759
TOTAL			1.531.853.157

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	3.880	3.857	23	1.800	0	1.800

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

Incluye los gastos de funcionamiento de la Unidad Ministro para la formulación y conducción de la política sectorial, los correspondientes a la Secretaría de Política, Regulación Sanitaria y Relaciones Internacionales, y los derivados de las actividades de apoyo administrativo que desarrolla la Subsecretaría de Coordinación.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	759
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	763
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formulación y Conducción de la Política Sectorial	Unidad Ministro del Ministerio de Salud y Ambiente	4.981.591
02	Política, Regulación Sanitaria y Relaciones Internacionales	Secretaría de Política, Regulación y Relaciones Sanitarias	6.066.093
03	Actividades de Apoyo Administrativo	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Salud y Ambiente	41.809.964
Proyectos:			
01	Refuncionalización Edificia Sede Central y Zonas Periféricas	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Salud y Ambiente	200.000
TOTAL			53.057.648

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.057.648
Gastos en Personal	33.549.251
Personal Permanente	22.917.150
Servicios Extraordinarios	1.627.980
Asignaciones Familiares	171.760
Asistencia Social al Personal	181.725
Gabinete de autoridades superiores	677.040
Personal contratado	7.973.596
Bienes de Consumo	886.694
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	373.500
Textiles y Vestuario	5.601
Productos de Papel, Cartón e Impresos	123.831
Productos de Cuero y Caucho	4.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.885
Productos de Minerales No Metálicos	9.240
Productos Metálicos	1.280
Minerales	1.400
Otros Bienes de Consumo	351.757
Servicios No Personales	17.057.100
Servicios Básicos	4.666.400
Alquileres y Derechos	325.290
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.017.731
Servicios Técnicos y Profesionales	442.400
Servicios Comerciales y Financieros	764.445
Pasajes y Viáticos	1.782.512
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	408.253
Otros Servicios	4.650.069
Bienes de Uso	1.564.603
Construcciones	200.000
Maquinaria y Equipo	1.193.603
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	42.000
Activos Intangibles	129.000

CATEGORIA 02

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 20, 22, 24, 25,
26, 29 Y 30**

DESCRIPCION

Incluye los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Programas Sanitarios, encargada de velar por el cumplimiento del Plan Federal de Salud, estableciendo mecanismos que garanticen y favorezcan la equidad y el acceso a la salud, realizando controles del cumplimiento de la normativa y de los programas sanitarios de alcance nacional, en las distintas jurisdicciones del país. Asimismo, coordina y supervisa el desarrollo y realización de estudios epidemiológicos y define las alternativas de solución para las patologías más significativas dentro de la emergencia sanitaria.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 9

TOTAL PROGRAMA 10

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Control de Normas y Programas Sanitarios	Secretaría de Programas Sanitarios	851.305
TOTAL			851.305

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	851.305
Gastos en Personal	536.518
Personal Permanente	310.118
Asignaciones Familiares	720
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Bienes de Consumo	15.259
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.259
Servicios No Personales	284.518
Pasajes y Viáticos	184.518
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	15.010
Maquinaria y Equipo	15.010

CATEGORIA 03

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO (17, 20, 22, 29 Y 30)**

DESCRIPCION

Incluye los gastos de funcionamiento de la Unidad de Financiamiento Internacional del Ministerio de Salud y Ambiente, que tiene como misión coordinar los diferentes programas y proyectos ejecutados con aportes externos y orientar sus desarrollos acordes a las políticas y estrategias establecidas. Sus objetivos principales son coordinar el portafolio de proyectos con financiamiento externo del sector salud para alcanzar mayor eficacia y lograr mayor eficiencia en la administración de dicho portafolio.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI-S)	2.682.000
TOTAL			2.682.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.682.000
Gastos en Personal	1.319.864
Personal contratado	1.319.864
Bienes de Consumo	110.000
Otros Bienes de Consumo	110.000
Servicios No Personales	1.032.136
Servicios Básicos	64.000
Alquileres y Derechos	84.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	31.000
Servicios Técnicos y Profesionales	543.136
Servicios Comerciales y Financieros	110.000
Pasajes y Viáticos	50.000
Otros Servicios	150.000
Bienes de Uso	220.000
Maquinaria y Equipo	220.000

CATEGORIA 04

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 31, 32 Y 34

DESCRIPCION

Esta actividad contribuye a coordinar las acciones necesarias para lograr los siguientes objetivos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable:

- Asistir en todo lo referente a la evaluación y control de la calidad ambiental, al análisis y promoción de tecnologías, procesos y servicios ambientales, y a la prevención y control de la contaminación.
- Asistir en la elaboración y ejecución de la Política Nacional vinculada a la gestión de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad, al desarrollo de sus instrumentos y a la implementación de la sustentabilidad social, económica y ecológica, con estrategias a nivel regional.
- Promover, formular, implementar y evaluar las políticas, programas y proyectos vinculados a la elaboración y aplicación de los regímenes normativos y presupuestos mínimos relativos al ordenamiento ambiental del territorio y a la calidad ambiental.
- Promover sistemas e instrumentos de gestión ambiental, tales como la evaluación de impacto ambiental, evaluación de riesgos ambientales, auditorías y certificaciones ambientales, acuerdos voluntarios, monitoreo de los recursos naturales en el ámbito público y privado.
- Elaborar propuestas y ejecutar planes, programas y proyectos vinculados al ordenamiento ambiental del territorio, al desarrollo equilibrado de las regiones y a los asentamientos humanos.
- Supervisar la gestión administrativa y efectuar el control de las acciones relativas a la implementación de la normativa vigente en materia de generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.
- Proponer y promover programas y acciones tendientes a lograr un conocimiento integral de los recursos naturales y la diversidad biológica del país, su relevamiento e inserción de la variable ambiental en las políticas sectoriales de desarrollo, atendiendo especialmente a aquellas destinadas a revitalizar las economías regionales.

- Proponer la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica para alcanzar los objetivos de conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.
- Proponer y ejecutar políticas y programas vinculados con la aplicación práctica de tecnologías que utilizan sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos, en particular aquellos tendientes a garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización seguras de los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna, que puedan tener efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	92	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	5	
TOTAL PROGRAMA	98	

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	9.880.755
02	Funcionamiento del Consejo Federal de Medio Ambiente	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	750.000
03	Construcción de la Nueva Agenda Ambiental	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable	920.000
TOTAL			11.550.755

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.550.755
Gastos en Personal	6.460.224
Personal Permanente	2.103.894
Personal Temporario	113.748
Servicios Extraordinarios	296.179
Asignaciones Familiares	21.600
Gabinete de autoridades superiores	225.680
Personal contratado	3.699.123
Bienes de Consumo	860.800
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	66.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	60.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	75.000
Otros Bienes de Consumo	659.300
Servicios No Personales	1.969.418
Servicios Básicos	520.000
Alquileres y Derechos	8.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	565.332
Servicios Comerciales y Financieros	340.118
Pasajes y Viáticos	363.468
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.000
Otros Servicios	142.000
Bienes de Uso	110.000
Maquinaria y Equipo	110.000
Transferencias	2.150.313
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.863.100
Transferencias al Exterior	287.213

PROGRAMA 16

APOYO AL DESARROLLO DE LA ATENCION MEDICA

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARIA DE POLITICA, REGULACION Y RELACIONES
SANITARIAS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se desarrollarán acciones destinadas a financiar prestaciones directas a pacientes carenciados, sin cobertura médica, que requieran prácticas de alta complejidad cardiológica que no se realicen en hospitales públicos o que, por la urgencia del caso, su concreción no admita dilación. Para ello, se realizaron acuerdos con la Fundación Favalaro para la Docencia e Investigación y con el Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas, con el fin de disminuir la mortalidad, la morbilidad y las secuelas producidas por enfermedades cardiovasculares. Conjuntamente se llevará a cabo una investigación referida a la calidad de vida de los pacientes luego de la asistencia brindada.

Asimismo, se asistirá con Hormona de Crecimiento a pacientes sin cobertura social de todo el país con patologías tales como insuficiencia hipofisaria y síndrome de Turner, que producen grave retardo de crecimiento en los niños y, por lo tanto, muy baja estatura en el adulto. Este medicamento se encuentra avalado por la Comisión Nacional Asesora para el Tratamiento con Hormona de Crecimiento que, a su vez, controla el tratamiento integral de cada paciente.

También se seguirá con la asistencia a pacientes miasténicos sin cobertura médica, a través de la entrega de medicación específica. La Miastenia Gravis es una enfermedad neuromuscular crónica autoinmune, cuya complicación más grave genera un deterioro importante en la calidad de vida de los pacientes. Las acciones se orientarán a la prevención de estas complicaciones, por medio de la entrega de medicación en forma adecuada y oportuna; al fortalecimiento de las capacidades de los equipos de salud para el diagnóstico precoz de la enfermedad y a la orientación del enfermo y su entorno socio-familiar.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia con Hormonas de Crecimiento	Persona Asistida	120
Asistencia con Medicamentos al Paciente Miasténico	Paciente Asistido	400
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	440

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
03	Asistencia al Paciente Miasténico	Secretaría de Política, Regulación y Relaciones Sanitarias	1.600.000
04	Asistencia con Hormonas de Crecimiento	Dirección Nacional de Regulación y Fiscalización	3.600.000
05	Prestaciones de Alta Complejidad	Dirección Nacional de Regulación y Fiscalización	3.810.885
TOTAL			9.010.885

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.010.885
Bienes de Consumo	5.040.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.960.000
Otros Bienes de Consumo	80.000
Servicios No Personales	160.000
Pasajes y Viáticos	160.000
Transferencias	3.810.885
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.810.885
Transferencias a Universidades Nacionales	1.000.000

PROGRAMA 17
ATENCION DE LA MADRE Y EL NIÑO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como propósito el desarrollo de distintas acciones e inversiones orientadas a la salud de madres, niños y adolescentes de todo el país. Estas acciones se traducen en hechos y actos normativos que permiten localizar y asignar la distribución de los recursos en la población asistida, en el marco de las políticas sanitarias vigentes. En lo referido a las inversiones, están destinadas a mejorar la calidad de vida y del estado sanitario y nutricional de las embarazadas y niños menores de 6 años.

Con ese fin, se promoverán y desarrollarán las acciones regulares de los subprogramas que lo integran: el Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño, el Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN) y el Seguro Universal Materno-Infantil.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

22

TOTAL PROGRAMA

22

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	232.411.888
Gastos en Personal	8.158.074
Personal Permanente	689.808
Asignaciones Familiares	720
Personal contratado	7.467.546
Bienes de Consumo	125.994.236
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	115.350.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.291.662
Otros Bienes de Consumo	352.574
Servicios No Personales	20.634.918
Servicios Básicos	139.750
Alquileres y Derechos	205.105
Servicios Técnicos y Profesionales	10.692.902
Servicios Comerciales y Financieros	5.757.109
Pasajes y Viáticos	3.617.332
Otros Servicios	222.720
Bienes de Uso	2.477.606
Maquinaria y Equipo	2.477.606
Transferencias	75.147.054
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	48.848.633
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	26.298.421

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño	Secretaría de Programas Sanitarios	127.358.371
03	PROMIN II - BIRF 4164/AR	Unidad Ejecutora Central (BIRF 4164)	4.554.152
04	Seguro Universal de Maternidad e Infancia	Secretaría de Programas Sanitarios	100.499.365
TOTAL			232.411.888

SUBPROGRAMA 01
PLAN NACIONAL EN FAVOR DE LA MADRE Y EL NIÑO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como prioridad contribuir a la disminución de las actuales tasas de morbilidad y mortalidad materna e infantil y a mejorar las condiciones de vida y salud de este grupo, que está constituido por casi 21 millones de individuos y representa el 58 % de la población.

Basa su accionar en la implementación de un Plan de Acción Nacional denominado “La Salud de las Madres, los Niños y las Niñas: Una Apuesta por la Vida”. Esta propuesta, aprobada en el marco del Consejo Federal de Salud por las autoridades de todas las jurisdicciones, será adaptada y elaborada en cada una de ellas bajo la forma de planes de acción provinciales.

La propuesta programática está destinada a contribuir a:

- Incrementar la detección temprana, la frecuencia de controles del embarazo y mejorar la calidad de los mismos.
- Mejorar las condiciones de atención del parto y del recién nacido.
- Mejorar las condiciones de nutrición a través de asegurar la provisión de leche fortificada, para disminuir la alta incidencia de anemia por déficit de hierro, que afecta al 30% de las embarazadas y al 50% de los niños de 6 a 24 meses.
- Prevenir y atender de manera adecuada las enfermedades prevalentes de los niños, que contribuyen a las altas tasas de morbilidad y mortalidad.
- Asegurar el acceso a medicamentos esenciales para madres y niños.
- Mejorar las condiciones de salud y desarrollo de los niños en edad escolar y de los adolescentes.

Para la concreción de estos objetivos, se distribuyen bienes y se transfieren recursos financieros nacionales a las áreas materno infantiles jurisdiccionales, con monitoreo y evaluación de resultados. Asimismo, se pondrá el acento en la provisión de leche fortificada, insumos y medicamentos, destinados a menores y a mujeres en edad fértil en todas las jurisdicciones provinciales.

Las acciones principales que resultan en el apoyo a las provincias son:

- Asistencia técnica para el mejoramiento de los servicios de salud, con el fin de contribuir a una adecuada cobertura y calidad en el desarrollo de las actividades de atención para el grupo materno infantil. Se pondrá énfasis en el primer nivel de atención, con asignación de áreas geográficas de responsabilidad y población a cargo, promoviendo la programación y el gerenciamiento local y apoyando la formación de redes de servicios que posibiliten el acceso al nivel de complejidad apropiado.
- Capacitación de los recursos humanos involucrados en la atención de la salud materno-infanto-juvenil, con énfasis en los servicios de maternidad y neonatología de los hospitales con más de 2.000 partos anuales, y en los centros de salud del primer nivel de atención. Se privilegiará la capacitación permanente en servicio como estrategia para la transformación de las prácticas y el mejoramiento de la calidad de las prestaciones.
- Normatización y control para la revisión y actualización de las normas de atención del grupo materno infantil, y diseño y aplicación de sistemas de supervisión.
- Comunicación social para lograr el compromiso de toda la sociedad en la defensa de la salud de las mujeres, los niños y las niñas, con el objeto de informar sobre sus derechos individuales y sociales y democratizar el acceso de la población a la información. Con esta estrategia comunicacional se espera generar una demanda de atención oportuna y adecuada sobre los servicios, así como la adquisición de hábitos y actitudes saludables.

Los Programas técnicos en ejecución y sus objetivos son:

- Programa de Salud Perinatal: mejoramiento de la calidad y la cobertura del control prenatal; promoción de la calidad de la atención en los servicios de maternidad y neonatología; compra y distribución de insumos imprescindibles para la atención prenatal; profundización de las acciones de promoción de la lactancia materna en "Hospitales Amigos de la Madre y el Niño". Atención del post aborto incorporando la técnica de Aspiración Manual Endouterina (AMEU).
- Programa de Salud Infantil: abordaje de las causales de morbimortalidad infantil postneonatal; atención integrada de las enfermedades prevalentes de la infancia (infecciones respiratorias agudas, enfermedad diarreica aguda, muerte súbita);

mejoramiento de la calidad de la atención en los servicios de atención pediátrica en todos los niveles; prevención de accidentes.

- Programa de Nutrición Infantil y Promoción de la Lactancia Materna: abordaje de las causales de desnutrición infantil y prevención de anemia (complementación alimentaria con leche fortificada con hierro); promoción de acciones de fortalecimiento del vínculo madre-hijo en los servicios de salud y de comunicación social hacia las familias e implementación de la Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y el Niño Pequeño.
- Programa Nacional de Desarrollo Infantil Primeros Años: promoción de acciones de fortalecimiento en el desarrollo psicosocial infantil en los ámbitos institucionales que atiendan a niños y niñas de 2 a 5 años, como jardines maternos y de infantes; promoción de acciones de fortalecimiento de la temática en la comunidad mediante acciones de comunicación social.
- Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable: acciones de promoción y prevención de la salud reproductiva, con desarrollo de conserjería a nivel provincial y municipal; distribución de insumos y capacitación; replicación de la ley, su reglamentación y difusión; asesoría técnica a los equipos de salud.

La población objetivo priorizada está constituida por aquella que demanda atención en el subsector público y carece de cobertura social, y, abarca el 50 % de las mujeres en edad fértil y el 40 % de niños de 0 a 5 años.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Nutricional con Leche Fortificada	Kilogramo de Leche Entregado	11.573.000
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	600.000
Asistencia en Salud Reproductiva	Persona Cubierta	1.080.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Atención de la Salud Materno Infantil	Unidad Coordinadora Ejecutora de Programas Materno Infantiles y Nutricionales	124.466.709
02	Asistencia para la Atención de la Salud Materno - Infantil	Unidad Ejecutora Central PROMIN	2.891.662
TOTAL			127.358.371

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	127.358.371
Gastos en Personal	1.523.134
Personal Permanente	689.808
Asignaciones Familiares	720
Personal contratado	832.606
Bienes de Consumo	125.687.484
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	115.350.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.291.662
Otros Bienes de Consumo	45.822
Servicios No Personales	147.753
Pasajes y Viáticos	147.753

SUBPROGRAMA 03
PROMIN II - BIRF 4164/AR

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA CENTRAL (BIRF 4164)

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN II), que se encuentra en su etapa de finalización, se implementa en áreas con una alta proporción de población con necesidades básicas insatisfechas (NBI), con el objetivo de mejorar la salud materno infantil y el desarrollo psicosocial de los niños menores de 6 años que habitan en estas áreas.

Es función de este Programa contribuir a:

- Incrementar el alcance de los servicios de atención materna y prenatal.
- Incrementar la cobertura pediátrica a niños de 0 a 6 años.
- Transformar comedores escolares y jardines existentes en Centros de Desarrollo Infantil.

Asimismo, tiende a incrementar la eficiencia y efectividad del sector salud mejorando:

- La infraestructura y equipamiento de la atención primaria.
- La capacitación en servicio del personal de los efectores de salud y desarrollo infantil.
- La estrategia de atención primaria de la salud, mediante el incremento del sistema de referencia y una mejor capacidad de resolución de problemas en el ámbito local.
- La capacidad de gestión provincial y municipal.

El PROMIN II está actualmente implementado en 22 subproyectos de inversión en 16 provincias, traduciéndose en la remodelación y equipamiento de efectores de salud y de desarrollo infantil.

Asimismo, asiste al fortalecimiento del Sistema Estadístico de Salud a nivel Nacional y Provincial, mediante la migración de datos históricos y la provisión de equipamiento informático a nivel central y al conjunto de provincias.

En el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional (Decreto N° 486/2002), contribuye a financiar la adquisición de insumos para salud reproductiva que son distribuidos en todas las jurisdicciones provinciales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Provisión de Equipamiento a Centros de Salud	Centro Equipado	57

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Programación y Ejecución de Subproyectos de Inversión Focalizados	Unidad Ejecutora Central (BIRF 4164)	3.793.984
03	Programación y Ejecución de Subproyectos de Asistencia Técnica	Unidad Ejecutora Central (BIRF 4164)	760.168
TOTAL			4.554.152

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.554.152
Gastos en Personal	39.040
Personal contratado	39.040
Bienes de Consumo	24.618
Otros Bienes de Consumo	24.618
Servicios No Personales	426.542
Servicios Básicos	41.030
Servicios Comerciales y Financieros	369.100
Otros Servicios	16.412
Bienes de Uso	269.968
Maquinaria y Equipo	269.968
Transferencias	3.793.984
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.793.984

SUBPROGRAMA 04
SEGURO UNIVERSAL DE MATERNIDAD E INFANCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de este subprograma es disminuir la morbimortalidad en niños y niñas menores de 6 años y la morbimortalidad materna en embarazadas y hasta 45 días después del parto, que no cuenten con cobertura explícita de salud.

Como objetivos específicos se plantea compensar las diferencias provinciales, promover cambios en los modelos de atención médica y optimizar la gestión prestacional, administrativa y financiera provincial.

Para el logro de los mismos, se promueve la creación a nivel provincial de Seguros Materno Infantiles, orientados a garantizar a la población materno infantil la cobertura de un conjunto de prestaciones básicas en materia de salud, a través de un adecuado modelo prestacional, de gestión y financiero, que contribuya a resolver los problemas de eficiencia y de financiamiento del sistema de salud.

Está previsto apoyar a las provincias que se incorporen en la puesta en marcha y en el financiamiento del seguro y desarrollar acciones de regulación y fiscalización. Esto conlleva un componente de monitoreo y auditoría, tanto a nivel provincial como nacional, del padrón de beneficiarios, del cumplimiento de la agenda sanitaria y de las metas acordadas.

El financiamiento se instrumentará en la forma de transferencia de un subsidio en base a cápitas. Los montos así determinados se ajustarán en función del cumplimiento de la agenda sanitaria y de las metas establecidas por provincia. Adicionalmente, se prevé apoyo financiero a las provincias para equipamiento, soluciones informáticas y asistencia técnica.

Esto permitirá a las provincias argentinas contar con un financiamiento específico para la población objetivo y un modelo de atención y gestión, destinado a promover cambios estructurales que mejoren el desempeño actual del sector salud provincial y fortalezca su capacidad de incidir positivamente sobre el bienestar de los más pobres.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Provincias para Seguro de Salud Materno-Infantil	Beneficiario	350.926

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	100.499.365
Gastos en Personal	6.595.900
Personal contratado	6.595.900
Bienes de Consumo	282.134
Otros Bienes de Consumo	282.134
Servicios No Personales	20.060.623
Servicios Básicos	98.720
Alquileres y Derechos	205.105
Servicios Técnicos y Profesionales	10.692.902
Servicios Comerciales y Financieros	5.388.009
Pasajes y Viáticos	3.469.579
Otros Servicios	206.308
Bienes de Uso	2.207.638
Maquinaria y Equipo	2.207.638
Transferencias	71.353.070
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	48.848.633
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	22.504.437

PROGRAMA 18

**FORMACION DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS Y
ASISTENCIALES**

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS
EN SALUD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como responsabilidad coordinar la formación de grado y de postgrado de los recursos humanos de salud a las necesidades asistenciales y sanitarias del país, a través de acciones de desarrollo y capacitación, atento a la reelaboración de perfiles y en respuesta a las necesidades cuali y cuantitativas, sistemáticamente analizadas.

Para lograr tal fin, se adjudican cargos de residentes de salud en todo el territorio nacional, abarcando las diversas profesiones del área. El sistema de residencias de salud provee formación de postgrado con énfasis en la Atención Primaria de Salud, Medicina General y Familiar, a través del financiamiento de cargos distribuidos según los requerimientos de las jurisdicciones provinciales, las posibilidades de las instituciones locales para proveer la formación adecuada y las prioridades fijadas por el Plan Federal de Salud. La mayor parte de los cargos de residentes financiados comprenden las especialidades orientadas a la Atención Primaria de Salud y a la detección precoz de patologías.

Se financian becas para auxiliares y técnicos y para perfeccionamiento profesional, con el objetivo de estimular y apoyar la formación de personal de salud en distintas áreas consideradas críticas por las jurisdicciones provinciales. Con respecto a la profesionalización del personal técnico y de enfermería, se priorizan las propuestas que tienden a la reconversión de personal empírico. También se financian becas de formación en Epidemiología de Campo (Resolución N° 371/05 del Ministerio de Salud y Ambiente) destinadas a la formación de profesionales, a través de un Convenio con la Universidad Nacional de Tucumán.

Asimismo, con la finalidad de realizar un mapa preciso y en tiempo real de los recursos humanos de salud con que cuenta el país, se impulsó el observatorio permanente de recursos humanos de salud. Por este medio, se intenta centralizar información dispersa conformando una base de datos en donde se consigne información sobre la matrícula de profesionales, auxiliares y técnicos, instituciones formadoras y asistenciales, programas de

formación y legislación sobre recursos humanos de salud de todo el territorio nacional. El observatorio se plantea como una herramienta destinada a generar información que permita el análisis y el desarrollo de políticas a mediano y largo plazo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Becas para Auxiliares y Técnicos y Perfeccionamiento Profesional	Mes/Beca	5.120
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Especialista Formado	650
PRODUCCIONES BRUTAS:		
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	1.964

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
Residentes Médicos		
Subtotal Escalafón	1.794	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	25	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DOCENTE		
Subtotal Escalafón		1.800
TOTAL PROGRAMA	1.819	1.800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	38.625.276
Gastos en Personal	38.132.525
Personal Permanente	37.861.726
Personal Temporario	46.879
Asignaciones Familiares	223.920
Bienes de Consumo	9.401
Otros Bienes de Consumo	9.401
Servicios No Personales	28.149
Pasajes y Viáticos	28.149
Bienes de Uso	9.000
Maquinaria y Equipo	9.000
Transferencias	446.201
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	375.129
Transferencias a Universidades Nacionales	9.072
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	62.000

PROGRAMA 19

APOYO PARA ESTUDIOS E INVESTIGACION EN SALUD PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE RELACIONES SANITARIAS E INVESTIGACION
EN SALUD**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos generales de este programa consisten en:

- Enfatizar las actividades de cooperación técnica internacional entre el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación y otros países -en especial las que se desarrollan en el ámbito de la subregión América del Sur y del MERCOSUR, Bolivia y Chile- y con organismos internacionales de salud.
- Integrar todas las actividades de investigación en salud en el ámbito de la Comisión Nacional de Programas de Investigación en Salud (CONAPRIS); seleccionar, evaluar y otorgar becas de investigación, con el fin de desarrollar estudios e investigaciones básicas y clínicas, a nivel hospitalario, en instituciones universitarias y organizaciones de la sociedad civil (OSCs), así como producir colaborativos multicéntricos sobre áreas temáticas prioritarias, poniendo énfasis en su desarrollo en las provincias.
- Promover la formación de recursos humanos y tecnológicos en investigación en áreas relevantes para la salud de la población.
- Entender en la actualización de estadísticas de salud relacionadas con condiciones de vida, problemas de salud, hechos vitales (nupcialidad, natalidad, mortalidad), morbilidad y rendimientos hospitalarios, recursos disponibles, oferta, demanda y necesidad, para la planificación estratégica del sector salud. Asimismo, se apunta a aplicar en todo el territorio nacional normas y procedimientos uniformes para la captación de la información, la elaboración y el procesamiento de datos; a capacitar al personal del área estadística nacional y provincial en todos los niveles y a difundir y publicar la información estadística actualizada a nivel nacional e internacional.
- Promover el desarrollo de políticas públicas saludables en el nivel local, a través de la estrategia de Municipios y Comunidades Saludables y del fortalecimiento de la Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables. Con ese fin, se han desarrollado

distintos productos: publicaciones, materiales pedagógicos, sitio web de la Red Nacional de Municipios Saludables, capacitación, asesoramiento técnico, etc..

- Coordinar las actividades de las Delegaciones Sanitarias Federales.
- Instrumentar y promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil mediante estrategias de información, capacitación, coordinación y asesoramiento, y articular a las organizaciones sociales con los programas de este Ministerio a través de la Comisión para la Participación de OSCs y otras entidades vinculadas a la promoción de la salud.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Becas Investigación	Beneficiario	211
Capacitación Profesional Técnica	Taller	6
Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables	Publicación	7
Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables	Consulta Electrónica	150
Difusión del Conocimiento	Publicación	8
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Publicación	10
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Consulta	1.700
Talleres de Cooperación Técnica en Municipios Saludables	Participante	1.200

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 38

TOTAL PROGRAMA 39

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Apoyo para Estudios e Investigaciones en Salud Pública	Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación en Salud	3.756.716
02	Estadísticas de Salud	Dirección de Estadísticas e Información en Salud	608.267
03	Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables	Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación en Salud	115.077
TOTAL			4.480.060

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.480.060
Gastos en Personal	972.126
Personal Permanente	832.398
Asignaciones Familiares	4.320
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Bienes de Consumo	60.101
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	26.191
Otros Bienes de Consumo	33.110
Servicios No Personales	116.833
Servicios Básicos	1.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.152
Servicios Técnicos y Profesionales	1.071
Servicios Comerciales y Financieros	60.933
Pasajes y Viáticos	51.477
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000
Transferencias	3.231.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.231.000

PROGRAMA 20

**PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y RIESGOS
ESPECIFICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCION Y
PROMOCION**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa apunta a los siguientes objetivos:

- Desarrollar y coordinar actividades intra y extra sectoriales de promoción de la salud y de prevención y control de la morbimortalidad, atribuible a enfermedades prioritarias y prevalentes, transmisibles y no transmisibles, en el marco de las políticas nacionales de salud.
- Mantener la función normativa estandarizando y actualizando las normas y los procedimientos para el control de enfermedades prioritarias transmisibles (vectoriales, zoonóticas, hídricas, aéreas, persona a persona, etc.) y no transmisibles.
- Ejercer la conducción del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) con cobertura nacional, en cumplimiento de la Ley N° 15.465.
- Ofrecer capacitación, insumos críticos y asesoría técnica a todas las áreas relacionadas, a nivel nacional y jurisdiccional.
- Apoyar el cumplimiento del plan de acción del Programa Nacional de Inmunizaciones, en cumplimiento de la Ley N° 22.909, y respaldar el mantenimiento del stock adecuado que concurra a este objetivo, así como la adquisición y distribución de vacunas para grupos de riesgo no contemplados en el calendario nacional de vacunación.
- Reforzar la capacidad nacional y provincial para el análisis sistemático de la tendencia de la situación epidemiológica de enfermedades y riesgos específicos, propiciando la publicación y difusión de estos resultados.
- Continuar con el desarrollo del Programa Nacional de Control de Vectores y Zoonosis que normatiza, ejecuta y evalúa la implementación de acciones tendientes al control integrado

de enfermedades transmitidas por vectores en una vasta región del país, donde estas patologías (Chagas, Paludismo, Leishmaniasis, Dengue y Fiebre Amarilla) se expresan en forma endémica.

- Desarrollar acciones conjuntas con el proyecto de Vigilancia Epidemiológica –VIGI-A (BIRF 4516) y con otras áreas relacionadas, para el fortalecimiento de instituciones nacionales, provinciales y locales responsables del desarrollo de la vigilancia epidemiológica y actividades asistenciales sobre la población.
- Apoyar las acciones de prevención y tratamiento destinadas a disminuir y controlar diarreas y cólera, en especial en la zona considerada de alto riesgo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Educación para la Salud	Persona Capacitada	220
Acciones de Educación para la Salud	Taller	4
Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios	Agente Contratado	682
Capacitación	Curso	65
Capacitación	Persona Capacitada	6.300
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	2.260
Capacitación de Agentes Comunitarios	Persona Capacitada	4.040
Cobertura de Población con Potabilización de Agua	Persona Asistida	100.000
Distribución de Reactivos a Bancos de Sangre	Determinación Serológica	2.503.300
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	26.000.000
Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños	Persona Asistida	250.000
Inmunización Menores de 1 Año- Vacuna B.C.G.	Persona Vacunada	700.000
Inmunización Menores de 1 Año- Vacuna Cuádruple Bacteriana	Persona Vacunada	700.000
Inmunización Menores de 1 Año- Vacuna Sabín	Persona Vacunada	700.000
Inmunización Menores de 1 año Vacuna Triple Viral	Persona Vacunada	700.000
Inmunización Menores de 6 Meses Vacuna Antihepatitis B	Persona Vacunada	700.000
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Vigilado	162

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Controlado Químicamente	100
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	140.000
Rociado de Viviendas Paludismo	Vivienda Rociada	10.000
Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas	Vivienda Vigilada	941.000
Vigilancia Viviendas Rociadas Paludismo	Vivienda Vigilada	138.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	450	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	8	
TOTAL PROGRAMA	459	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	638.111
02	Prevención Epidemiológica y Control de Enfermedades Agudas	Dirección de Epidemiología	1.861.904
03	Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones	Dirección de Epidemiología	107.970.202
04	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores	Dirección de Epidemiología	20.074.932
05	Vigilancia Epidemiológica VIGI-A (BIRF 4516)	Unidad Ejecutora Central (VIGI A)	15.437.223
06	Prevención y Control del Cólera	Dirección Nacional de Programas Sanitarios	4.061.330
07	Asistencia para el Suministro de Vacunas, Control de Enfermedades Prevalentes	Unidad Ejecutora Central (VIGI A)	69.952.064
TOTAL			219.995.766

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	219.995.766
Gastos en Personal	12.698.649
Personal Permanente	10.730.643
Personal Temporario	234.928
Asignaciones Familiares	195.120
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Personal contratado	1.402.550
Bienes de Consumo	170.084.013
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	19.826
Textiles y Vestuario	58.784
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.484
Productos de Cuero y Caucho	82.890
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	162.948.366
Otros Bienes de Consumo	6.953.663
Servicios No Personales	24.856.938
Servicios Básicos	237.985
Alquileres y Derechos	30.093
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.714.848
Servicios Técnicos y Profesionales	10.252.381
Servicios Comerciales y Financieros	6.192.096
Pasajes y Viáticos	2.412.849
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.997
Otros Servicios	13.689
Bienes de Uso	7.426.451
Maquinaria y Equipo	7.426.451
Transferencias	4.929.715
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.531.892
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.397.823

PROGRAMA 21

**PLANIFICACION, CONTROL, REGULACION Y FISCALIZACION DE
LA POLITICA DE SALUD**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se contribuye a mejorar la calidad de los recursos, sistemas y servicios de salud y a mantener las condiciones sanitarias.

Forman parte de sus objetivos:

- Formular políticas tendientes a promover y proteger la salud de los trabajadores en general y de los de la administración pública en particular, en los términos de la legislación vigente sobre riesgos de trabajo y promover el cumplimiento de las normas en materia de control y fiscalización.
- Evaluar desde el punto de vista médico la capacidad laboral y otorgar licencias médicas en la administración pública.
- Establecer criterios comunes de relevamiento y categorización de la oferta prestacional.
- Impulsar la conformación de redes de servicios provinciales de tercer nivel, con inclusión de todos los niveles y de redes regionales.
- Desarrollar acciones de control para el fortalecimiento del hospital público, por medio de una metodología e instrumentos para la medición del producto hospitalario. Asimismo, contribuir a desarrollar la gestión presupuestaria del Hospital Público de Gestión Descentralizada.
- Promover la formación de profesionales con énfasis en el enfoque de la Atención Primaria de la Salud o su reconversión, a fin de contar con equipos de salud con capacidades de intervención en las prioridades definidas por las políticas sanitarias del Plan Federal de Salud.

- Implementar procesos de evaluación del conjunto y de instancias de formación en las residencias de los equipos de salud, a través de la Comisión Asesora de Evaluación de Residencias u otros mecanismos.
- Acordar un sistema de residencias acreditado oficialmente para acceder al título de especialista, y garantizar el cumplimiento de los procesos de certificación y recertificación periódica que habiliten para el ejercicio profesional.
- Impulsar en todas las jurisdicciones la aplicación de las distintas instancias para efectivizar las carreras hospitalarias o de salud, de manera tal que el mérito profesional, la formación permanente y el aporte a la investigación y a la docencia, sean los elementos que determinen el acceso a los cargos del sistema de salud de cada una de las jurisdicciones.
- Desarrollar acciones de control y fiscalización de establecimientos asistenciales, de diagnóstico, de expendio de medicamentos, equipos, materiales y traslados relacionados con la salud.
- Capacitar y asesorar a los actores involucrados en el proceso de habilitación categorizante, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Programa de Calidad en los servicios de salud y promover el desarrollo de acciones destinadas a asegurar el mejor nivel de calidad de los servicios de salud.
- Coordinar y fiscalizar las acciones relacionadas con la sanidad de las áreas de frontera y terminales del transporte.
- Supervisar el sistema de acreditación de servicios de salud, certificación y recertificación de profesionales y especialistas.
- Buscar mecanismos de concertación destinados a regular la oferta de recursos humanos de salud, conforme la demanda existente en el sistema sanitario.
- Crear registros federales de profesionales de la salud y de habilitación categorizante.
- Supervisar la ejecución del Plan Nacional de Sangre y del Programa Nacional de Epidemiología en Salud Mental.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica y Supervisión a Bancos de Sangre	Institución Asistida	16
Boletín Informativo sobre Hemoterapia	Ejemplar Distribuido	2.500
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	300
Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia	Persona Capacitada	480
Capacitación en Calidad de la Atención Médica	Persona Capacitada	250
Certificación de Aptitud Física en Zonas de Frontera	Certificado Expedido	800
Certificación de Matrículas y Especialidades	Certificado Expedido	11.000
Control Sanitario en Medios de Transporte	Certificado Expedido	80.000
Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria	Publicación	12
Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria	Consulta Electrónica	1.500
Elaboración y Difusión de Normativa Sanitaria	CD Distribuido	500
Evaluación Médica de la Capacidad Laboral	Junta Médica	2.500
Evaluación Médica de la Capacidad Laboral	Examen Preocupacional	1.500
Fiscalización Sanitaria en Fronteras y Territorios Federales	Acta de Inspección	800
Fiscalización de Consultorios, Centros Asistenciales e Instituciones	Acta de Inspección	700

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fiscalización de Equipos Emisores de Rayos	Equipo Controlado	500
Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos	Acta de Inspección	3.100
Inmunización en Unidades de Frontera y Nivel Central	Persona Vacunada	30.000
Matriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrícula Otorgada	14.000
Otorgamiento de Licencias Médicas	Licencia Otorgada	30.000
Seguimiento de Accidentes Laborales	Paciente Asistido	200
Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	2.190

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 385

TOTAL PROGRAMA

386

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Apoyo y Conducción	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	1.490.994
02	Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional	Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras	1.296.057
03	Salud Ocupacional	Dirección Nacional de Regulación y Fiscalización	4.536.429
04	Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte	Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras	3.468.288
08	Garantía de Calidad de la Atención Médica	Dirección de Calidad en Servicios de Salud	847.978
09	Promoción de la Calidad en Hemoterapia	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	440.000
10	Apoyo y Promoción de la Salud Mental	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	135.450
TOTAL			12.215.196

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.215.196
Gastos en Personal	10.316.960
Personal Permanente	10.102.352
Asignaciones Familiares	79.200
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Bienes de Consumo	339.637
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.875
Textiles y Vestuario	5.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	137.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.336
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	6.300
Otros Bienes de Consumo	152.626
Servicios No Personales	938.949
Servicios Básicos	133.998
Alquileres y Derechos	19.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	268.956
Servicios Técnicos y Profesionales	125.000
Servicios Comerciales y Financieros	55.000
Pasajes y Viáticos	336.995
Bienes de Uso	299.650
Maquinaria y Equipo	299.650
Transferencias	320.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	320.000

PROGRAMA 22

**LUCHA CONTRA EL SIDA Y ENFERMEDADES DE TRANSMISION
SEXUAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCION Y
PROMOCION**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se plantea como objetivos de mediano plazo producir la disminución de la infección por VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual en la población, mejorar la calidad de vida de las personas viviendo con VIH/SIDA y optimizar la gestión y logística de entrega de insumos.

En función de sus objetivos, se propone desarrollar las siguientes acciones sanitarias:

- Prevención en grupos vulnerables mediante la distribución de material educativo.
- Prevención de la transmisión materno-fetal del VIH, a través de la detección serológica en embarazadas, entrega de medicamentos en el embarazo y parto, entrega de medicamentos al recién nacido, asistencia con leche de inicio (maternizada) y realización de pruebas de diagnóstico al recién nacido.
- Prevención en la población en general, a través de la detección serológica en bancos de sangre; realización de campañas de comunicación y talleres regionales; elaboración y distribución de publicaciones técnicas y folletería; distribución de preservativos y atención especializada para el público en general en la línea 0800-SIDA.
- Asistencia de pacientes VIH positivos y con infecciones de transmisión sexual, a través de la provisión de medicamentos a personas de bajos recursos económicos, que carecen de cobertura social, entrega de reactivos para la detección de la infección por VIH y otras infecciones de transmisión sexual (sífilis, gonorrea) y monitoreo de personas viviendo con VIH/SIDA por medio de pruebas específicas (cargas virales y CD4/CD8).
- Vigilancia epidemiológica e investigación de casos, por medio de estudios epidemiológicos de las infecciones por jurisdicción, análisis de la situación y tendencia de la epidemia,

determinación de prevalencias en poblaciones específicas por sitios centinela, y análisis y difusión de los datos a través de un boletín epidemiológico.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+	Niño Asistido	2.200
Asistencia Regular con Medicamentos	Persona Asistida	23.600
Atención Telefónica VIH/SIDA y ETS	Persona Atendida	140.000
Distribución de Biológicos	Determinación Serológica	2.500.000
Elaboración y Difusión de Materiales sobre VIH/ETS	Folleto	3.500.000
Estudios de Carga Viral	Análisis Realizado	58.900
Prevención de VIH/ETS con Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	24.000.000
Publicaciones Técnicas	Ejemplar Distribuido	45.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	9

TOTAL PROGRAMA	9
----------------	---

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Vigilancia Epidemiológica e Investigaciones en SIDA	Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos	109.465.659
02	Prevención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual	Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos	107.543
TOTAL			109.573.202

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	109.573.202
Gastos en Personal	299.433
Personal Temporario	299.433
Bienes de Consumo	106.485.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	106.485.100
Servicios No Personales	973.069
Servicios Básicos	87.543
Servicios Técnicos y Profesionales	20.000
Servicios Comerciales y Financieros	830.526
Pasajes y Viáticos	35.000
Transferencias	1.815.600
Transferencias a Universidades Nacionales	1.683.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	132.600

PROGRAMA 24

**DETECCION Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CRONICAS Y
CONDUCTAS ADICTIVAS**

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCION Y
PROMOCION**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las enfermedades no transmisibles (ENT) constituyen un importante problema de salud pública, con registros crecientes de morbilidad y mortalidad en prácticamente todo el mundo, incluido nuestro país. Las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y la diabetes, entre otras, son patologías especialmente relevantes en tal sentido, involucrando factores de riesgo comunes y modificables con intervenciones adecuadas en poblaciones susceptibles.

El propósito de este programa es contribuir al mejoramiento de la salud de la población, mediante la reducción de la mortalidad y morbilidad causadas por las principales ENT y de sus factores comunes de riesgo, a través de la vigilancia epidemiológica junto con el desarrollo de intervenciones de prevención, control de enfermedades y promoción de la salud con participación de la comunidad.

En tal sentido, a través del Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas se desarrollan acciones vinculadas con la programación, normatización, fiscalización del empleo y distribución de los oncoquimioterápicos, a fin de garantizar el acceso de la población al uso correcto de los mismos. Asimismo, resulta relevante la adquisición en el país o en el exterior de drogas antineoplásicas para asegurar su distribución a pacientes sin cobertura de seguro social.

En el marco del Programa Nacional de Control de Cáncer, desarrolla acciones destinadas a la detección precoz de cáncer de cuello de útero y de prevención secundaria de cáncer de mama, de cáncer de colon y registro de tumores.

También comprende a los siguientes Programas Nacionales: de Diabetes (PRONADIA), de Conjunto de Acciones para la Reducción Multifactorial de Enfermedades no Transmisibles (CARMEN), de Prevención y Control de la Epilepsia y de Prevención y Control de la Enfermedad de Alzheimer.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia con Drogas Oncológicas	Tratamiento Entregado	31.200
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	20
Servicios de Asistencia Técnica	Programa Provincial Asistido	10

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	8
Subtotal Escalafón	

TOTAL PROGRAMA	8
----------------	---

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles y Conductas Adictivas	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	235.549
03	Asistencia con Drogas Oncológicas	Banco Nacional de Drogas Oncológicas	26.671.776
TOTAL			26.907.325

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.907.325
Gastos en Personal	194.073
Personal Permanente	192.633
Asignaciones Familiares	1.440
Bienes de Consumo	26.542.040
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	26.527.543
Otros Bienes de Consumo	11.997
Servicios No Personales	171.212
Servicios Básicos	5.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.000
Servicios Técnicos y Profesionales	70.000
Servicios Comerciales y Financieros	41.479
Pasajes y Viáticos	39.733

PROGRAMA 25
ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está integrado por dos subprogramas, uno de ellos orientado al desarrollo de estrategias de atención sanitaria y el otro al fortalecimiento de la promoción y protección de la salud.

El subprograma de estrategias de atención sanitaria desarrolla el Programa Nacional de Médicos para la Atención Primaria de la Salud (PROMAPS), con el objetivo de consolidar la estrategia de atención primaria a nivel nacional y mejorar la cobertura de atención de la salud de la población de extrema pobreza y mayor vulnerabilidad social y sanitaria. Asimismo, lleva adelante el Programa Nacional de Médicos Comunitarios, que promueve la incorporación de profesionales interesados en integrarse a un centro de atención primaria de la salud y en recibir una beca de perfeccionamiento de posgrado en Salud Social y Comunitaria.

Por su parte, el subprograma de fortalecimiento de la promoción y protección de la salud tiene el propósito de promover la salud y prevenir enfermedades, contribuyendo a mejorar la cooperación técnica de los integrantes del equipo de salud y la participación de las organizaciones comunitarias, a fin de orientar los esfuerzos colectivos a cambiar los modos de producción de la salud. Asimismo, focaliza sus acciones en las comunidades aborígenes promoviendo su desarrollo integral, abordando las inequidades de género en el ámbito de la salud y actuando en el campo de la salud ambiental.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	72

TOTAL PROGRAMA	72
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.673.188
Gastos en Personal	4.193.412
Personal Permanente	1.903.692
Asignaciones Familiares	9.720
Personal contratado	2.280.000
Bienes de Consumo	3.506.693
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	53.628
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.468
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.344.126
Productos de Minerales No Metálicos	17.500
Otros Bienes de Consumo	58.971
Servicios No Personales	1.608.484
Servicios Básicos	40.000
Alquileres y Derechos	29.000
Servicios Técnicos y Profesionales	49.500
Servicios Comerciales y Financieros	115.482
Pasajes y Viáticos	1.374.502
Bienes de Uso	29.364
Maquinaria y Equipo	29.364
Transferencias	41.335.235
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	33.415.041
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.920.194

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Estrategias para la Atención Primaria de la Salud	Secretaría de Programas Sanitarios	43.391.559
02	Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	7.281.629
TOTAL			50.673.188

SUBPROGRAMA 01

ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Las líneas de acción de este subprograma se desarrollan en el marco del Programa Nacional de Médicos para la Atención Primaria de la Salud (PROMAPS) y del Programa Nacional de Médicos Comunitarios.

A través del PROMAPS, se pretende generar condiciones propicias para el abordaje integral de la atención primaria de la salud como una política de Estado. En ese sentido, se actúa con las distintas provincias conforme a las especificidades de las mismas, brindando herramientas para el cambio del modelo de atención, tanto a través de la operatoria convencional que consiste en financiar recursos humanos para aplicar a áreas críticas, o bien a través de estrategias específicas propuestas por las propias jurisdicciones provinciales.

Este modelo flexible actúa a través de la suscripción de acuerdos que definen acciones concertadas, en función del objetivo de focalizar la atención de la salud en el primer nivel fomentando la organización comunitaria y fortaleciendo sus instituciones representativas.

Basándose en dicho principio, el financiamiento nacional recae en el primer nivel de atención y da prioridad a las zonas más críticas, mientras reserva un rol privilegiado a la contraparte provincial con relación al segundo nivel de atención de la salud.

Este modelo de operatoria descentralizada requiere, por un lado, fortalecer las instancias de contralor y administración, a efectos de llevar adelante el monitoreo de las acciones encaradas y, por otro, brindar asistencia técnica para la formulación de proyectos locales, que se encuadren en el marco de la estrategia de la atención primaria de la salud.

Por otra parte, las acciones del Programa Nacional de Médicos Comunitarios convoca a médicos (toco-ginecólogos, pediatras generalistas, de familia o clínicos, con residencia o concurrencia acreditada, o con título de especialista) y a otros profesionales de la salud interesados en recibir una beca de perfeccionamiento de posgrado en Salud Social y Comunitaria. La modalidad de capacitación promueve la integración del becario a centros de atención primaria de la salud de todo el territorio nacional.

El posgrado es coordinado con universidades de todo el país y tiene una duración de dos años. Como parte del mismo los becarios desarrollan acciones de prevención y promoción de la salud con participación comunitaria; seguimiento y búsqueda activa de familias vulnerables y situaciones de riesgo; tareas asistenciales de su especialidad en el centro de salud de acuerdo a normas nacionales; trabajo con todo el equipo de salud en la planificación estratégica de las actividades y desarrollo de la investigación en su área.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Sanitaria por Médicos de Atención Primaria	Persona Cubierta	820.000
Asistencia Sanitaria por Médicos de Atención Primaria	Médico Contratado	1.200
Formación en Salud Comunitaria	Cursante	2.437
Formación en Servicio en Salud Comunitaria	Becario	2.736

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación Médicos de Atención Primaria de la Salud	Secretaría de Programas Sanitarios	9.253.559
02	Formación en Servicio de Médicos Comunitarios	Secretaría de Programas Sanitarios	34.138.000
TOTAL			43.391.559

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.391.559
Gastos en Personal	2.280.000
Personal contratado	2.280.000
Bienes de Consumo	81.128
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	45.628
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.500
Otros Bienes de Consumo	25.000
Servicios No Personales	1.478.540
Servicios Básicos	40.000
Alquileres y Derechos	29.000
Servicios Técnicos y Profesionales	36.500
Servicios Comerciales y Financieros	74.400
Pasajes y Viáticos	1.298.640
Bienes de Uso	12.650
Maquinaria y Equipo	12.650
Transferencias	39.539.241
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	33.415.041
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.124.200

SUBPROGRAMA 02

FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y
PROMOCIÓN**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma realiza sus actividades en el marco de las políticas sanitarias en desarrollo que incluyen una reforma estructural del sector, con fuerte acento en la estrategia de atención primaria y promoción de la salud. Tiene como misión contribuir a mejorar la salud, prevenir las enfermedades y prolongar la vida, estimulando y fortaleciendo la cooperación técnica de los integrantes del equipo de salud, y la participación de las organizaciones comunitarias y de las personas en el conocimiento de las condiciones que pueden afectar la salud.

A fin de orientar los esfuerzos colectivos para cambiar los modos de producción de salud se promociona la salud comunitaria, procurando reducir los riesgos y minimizar la vulnerabilidad de la población, fortaleciendo las organizaciones que están vinculadas con la salud de las personas, facilitando la prevención y promoviendo condiciones para su mejor diagnóstico, atención, recuperación y rehabilitación.

A través del subprograma, se impulsan cinco frentes operativos que permiten actuar sobre los factores que determinan el nivel de salud de una comunidad:

- Desarrollo de políticas que apoyen la salud.
- Promoción de entornos favorecedores de la salud.
- Aliento al desarrollo de las aptitudes y los recursos individuales.
- Refuerzo de la acción comunitaria.
- Reorientación de los servicios de salud.

Las principales acciones sanitarias se dirigen a promover conductas saludables; a prevenir y controlar riesgos en salud bucal y ambiental; a conocer mejor los riesgos y las

condiciones para minimizarlos; a capacitar recursos humanos; a elaborar y difundir información en educación para la salud; a contratar y capacitar agentes sanitarios indígenas en provincias del norte argentino y apoyar el funcionamiento del Banco Nacional de Datos Genéticos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo para Capacitación en Provincias	Curso	16
Apoyo para Capacitación en Provincias	Persona Capacitada	500
Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios	Agente Contratado	171
Asistencia para el Control de la Calidad del Agua y del Aire	Laboratorio Provisto	8
Asistencia para la Fluoración del Agua	Persona Cubierta	1.200.000
Capacitación	Curso	46
Capacitación	Persona Capacitada	1.000
Capacitación de Agentes Comunitarios	Persona Capacitada	513
Difusión de Información en Educación para la Salud	Ejemplar Distribuido	5.000
Difusión de Información en Educación para la Salud	Documento Producido	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Atención Primaria en Salud Ambiental y Riesgos Específicos	Dirección de Promoción y Protección de la Salud	2.954.590
02	Educación Sanitaria de la Población	Dirección de Promoción y Protección de la Salud	3.509.199
03	ANAHI- Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas	Dirección Nacional de Programas Sanitarios	817.840
TOTAL			7.281.629

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.281.629
Gastos en Personal	1.913.412
Personal Permanente	1.903.692
Asignaciones Familiares	9.720
Bienes de Consumo	3.425.565
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.468
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.340.626
Productos de Minerales No Metálicos	17.500
Otros Bienes de Consumo	33.971
Servicios No Personales	129.944
Servicios Técnicos y Profesionales	13.000
Servicios Comerciales y Financieros	41.082
Pasajes y Viáticos	75.862
Bienes de Uso	16.714
Maquinaria y Equipo	16.714
Transferencias	1.795.994
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.795.994

PROGRAMA 26

COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa vehiculiza los medios para atender situaciones de emergencia sanitaria derivadas de desastres, accidentes u otras causas que impliquen riesgos y consecuencias graves para la población y, en tal sentido, centra su funcionamiento en acciones predeterminadas, algunas de carácter previsible y otras de carácter contingente.

Asimismo, tiene como responsabilidad el diseño e implementación de un sistema nacional adecuado y eficiente para la atención de las emergencias y los desastres, que permita coordinar y colaborar con las jurisdicciones municipales, provinciales, nacionales y organizaciones no gubernamentales competentes en la prevención de riesgos y daños a la salud.

Entre sus funciones figuran: normatizar y planificar la asistencia; coordinar la evacuación sanitaria; articular operativos conjuntos en caso de emergencias y/o desastres que requieran intervención federal; ejecutar las acciones necesarias para resolver los requerimientos provocados por cualquier situación de emergencia que comprometa gravemente la supervivencia de una persona o comunidad, mediante la asistencia sanitaria especializada, dentro del país y fuera de él, en cumplimiento de compromisos internacionales.

También, es de su competencia dar una respuesta sanitaria que evite muertes innecesarias por una mala atención y coordinación prehospitalaria; disminuir las discapacidades físicas y psicológicas de las poblaciones afectadas por accidentes o desastres; contemplar acciones de organización, coordinación, promoción, prevención y capacitación, que permitan una mejor preparación de la población en los casos de desastres, buscando minimizar los efectos de los mismos.

Para ello, tramita la derivación o internación de personas en estado crítico de salud; mantiene una guardia permanente para la búsqueda de unidades de sangre de difícil obtención; efectúa traslados sanitarios en vehículos aéreos o terrestres propios; acopia, custodia y envía medicamentos e insumos a zonas afectadas por emergencias y mantiene una red de radio comunicaciones entre las delegaciones sanitarias federales del interior del país y la base central.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	75.000
Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	70
Capacitación	Persona Capacitada	4.800

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	52

TOTAL PROGRAMA	52
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.451.103
Gastos en Personal	1.289.538
Personal Permanente	1.273.698
Asignaciones Familiares	15.840
Bienes de Consumo	1.453.983
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.640
Textiles y Vestuario	3.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.300
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.211.895
Otros Bienes de Consumo	229.348
Servicios No Personales	852.822
Servicios Básicos	76.000
Alquileres y Derechos	5.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	556.300
Servicios Técnicos y Profesionales	22.172
Servicios Comerciales y Financieros	132.800
Pasajes y Viáticos	59.950
Bienes de Uso	854.760
Maquinaria y Equipo	854.760

PROGRAMA 29
REFORMA DEL SECTOR SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este es contribuir a la reforma y fortalecimiento del modelo de Atención Primaria de la Salud (APS) y a la promoción de políticas saludables, en consonancia con el Plan Federal de Salud.

Asimismo, en el marco del Programa Remediar, se propone aumentar la cobertura, promover la equidad y mejorar las condiciones de salud de la población, a través del acceso oportuno a tratamientos apropiados.

Con ese fin, se desarrollan acciones focalizadas en el fortalecimiento de la atención primaria de la salud, la promoción de la participación social, la formación de recursos humanos, la firma de compromisos de gestión con las jurisdicciones y los centros de salud y el acuerdo con las provincias.

El programa incluye los siguientes subcomponentes:

- Capacitación, Comunicación y Participación Social: Tiene como eje la formación de promotores de la salud mediante propuestas pedagógicas no formales.
- Fortalecimiento de la APS: Incluye fundamentalmente la provisión de equipamiento básico a los centros de salud, el otorgamiento de becas destinadas a recursos humanos de los Centros de Atención Primaria de la Salud y el apoyo para las reformas curriculares en carreras de grado y formación de posgrado.
- Control de Gestión y Sistemas de Información: Comprende las acciones de control interno y apoyo informático para la operatoria global del programa.
- Atención Primaria de la Salud en la provincia de Córdoba: Comprende acciones de organización y financiamiento de los servicios de APS en la provincia de Córdoba, buscando aumentar su eficiencia y efectividad y apunta al cambio curricular para incorporar módulos de APS en la formación de los profesionales de la salud. Este componente es ejecutado por la Provincia con el apoyo y supervisión del Ministerio de Salud y Ambiente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a CAPS para Proyectos Locales Participativos	Proyecto Promovido	200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
04	Apoyo a la Reforma de la Atención Primaria de la Salud (BID 1193/OC - AR)	Unidad Ejecutora Central (BID 1193/OC - AR)	11.098.964
05	Fortalecimiento del APS - Médicos Comunitarios	Unidad Ejecutora Central (BID 1193/OC - AR)	11.076.308
TOTAL			22.175.272

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.175.272
Gastos en Personal	2.488.655
Personal contratado	2.488.655
Bienes de Consumo	697.678
Otros Bienes de Consumo	697.678
Servicios No Personales	8.705.297
Alquileres y Derechos	145.307
Servicios Técnicos y Profesionales	3.321.021
Servicios Comerciales y Financieros	2.982.098
Pasajes y Viáticos	2.101.509
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	43.004
Otros Servicios	112.358
Bienes de Uso	217.545
Maquinaria y Equipo	217.545
Transferencias	10.066.097
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.066.097

PROGRAMA 30
EMERGENCIA SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se vehiculiza, principalmente, la provisión de medicamentos genéricos para la atención primaria de la salud, que lleva adelante el Programa Remediar. El objetivo es evitar el deterioro en las condiciones de salud de las familias pobres del país, asegurando el acceso oportuno a tratamientos apropiados, que incluyan terapia a través de medicamentos para aproximadamente el 90% de los motivos de consulta en atención primaria de la salud. Los medicamentos son entregados en forma gratuita, por medio de la red pública de Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) gestionada por las provincias y los municipios del país, así como en otros centros pertenecientes a la sociedad civil cuando sea necesario.

Asimismo, se pretende vincular a los sectores más pobres de la población con los CAPS y los profesionales de la salud (médicos y enfermeras). La idea central es que las familias pobres acudan con sus hijos a controles de salud en los CAPS, donde después de este chequeo médico por parte de los profesionales de la salud tendrán asegurada la provisión de los medicamentos que se prescriben y se encuentren en el listado de los 40 genéricos esenciales de carácter ambulatorio.

Para estos efectos, el programa financia la adquisición de estos medicamentos y los gastos de distribución hacia los CAPS, como así también todas las acciones relacionadas con la entrega de dichos medicamentos.

La población objetivo la conforman todas aquellas personas que se atienden en los centros de salud. La provisión de medicamentos para garantizar el acceso a los mismos de la población de bajos recursos, implica incorporar un incentivo directo sobre la población para conducir la demanda por servicios de salud hacia los CAPS en lugar de hacia los hospitales.

Estas acciones se enmarcan en un modelo de fortalecimiento de la atención primaria de la salud y promoción de políticas saludables con gestión participativa. Su ejecución se facilitará a través de la promoción de la participación social, la formación y reconversión de recursos humanos, la firma de compromisos de gestión con las jurisdicciones y los centros de

salud, el acuerdo con las provincias y la cooperación con otros programas con financiamiento local o de agencias internacionales.

La estrategia consiste en priorizar todo aquello que fortalezca la equidad en el acceso y el financiamiento de la salud, favoreciendo la participación comunitaria en todos sus niveles, coordinando dichos esfuerzos a través de una modalidad de intervención integradora destinada a sumar y potenciar lo existente, sin dejar por ello de dar respuesta a la emergencia social. Los gobiernos provinciales y locales tendrán la responsabilidad de garantizar la factibilidad y la consistencia sanitaria de la estrategia.

Complementariamente, el programa lleva adelante acciones compensatorias que propenden a la cobertura integral de la problemática que diera lugar al dictado de la Emergencia Sanitaria, mediante acciones concretas a favor de la población, así como de refuerzo de otros programas del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Entregado	156.280

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Acciones Compensatorias en la Emergencia Sanitaria	Unidad Ministro del Ministerio de Salud y Ambiente	13.409.493
03	Provisión de Medicamentos Genéricos para Atención Primaria de la Salud	Unidad Ejecutora Central - PROAPS	99.707.312
TOTAL			113.116.805

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	113.116.805
Gastos en Personal	1.652.568
Personal contratado	1.652.568
Bienes de Consumo	79.346.050
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	78.627.042
Otros Bienes de Consumo	719.008
Servicios No Personales	23.147.639
Servicios Técnicos y Profesionales	9.263.636
Servicios Comerciales y Financieros	12.627.454
Pasajes y Viáticos	756.549
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	500.000
Bienes de Uso	6.174.201
Maquinaria y Equipo	6.174.201
Transferencias	2.796.347
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.796.347

PROGRAMA 31

**USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES Y RELACIONES
INSTITUCIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES, NORMATIVA,
INVESTIGACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como responsabilidades primarias elaborar propuestas y ejecutar políticas y proyectos vinculados a la gestión de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad, y a la implementación de la sustentabilidad social, económica y ecológica con estrategias a nivel regional.

Entre sus actividades se incluyen: conservación de la biodiversidad, el Plan Nacional de Manejo del Fuego, mejoramiento y construcción en áreas de bosques nativos, desarrollo sustentable de los recursos naturales y la lucha contra la desertificación y conservación del suelo.

Dentro de este marco se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Participar en todo lo referente al diseño e implementación de la política nacional, vinculada al uso sustentable de los recursos naturales y conservación de la biodiversidad, al desarrollo de instrumentos y a la implementación de la sustentabilidad social, económica y ecológica, con estrategias a nivel nacional.
- Entender en la gestión de los recursos naturales de modo sostenible, invirtiendo la tendencia actual de degradación de los recursos naturales, aplicando estrategias que incluyan objetivos aprobados a nivel nacional y cuando proceda a nivel regional, para proteger los ecosistemas y lograr la ordenación integrada de la tierra, el agua, los suelos y los recursos vivos, al tiempo que se fortalezca la capacidad local, regional y nacional.
- Entender en la aplicación del Convenio sobre Diversidad Biológica, el uso sustentable de la biotecnología, la gestión del suelo y del paisaje, y la aplicación de criterios de sustentabilidad en las estrategias de aprovechamiento y disfrute de los recursos y servicios ambientales en los distintos ecosistemas.

- Garantizar la distribución justa y equitativa de los beneficios que se deriven del uso de los recursos genéticos.
- Integrar la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO) y promover, a través de ella, el uso responsable de la biotecnología.
- Promover la adquisición de conciencia y la difusión en la sociedad sobre los problemas ambientales del país.
- Facilitar la gestión de las organizaciones comunitarias y municipales interesadas en el medio ambiente, promoviendo su participación en programas y proyectos, de acuerdo con las características, especialidades y localización de éstos.
- Relevar los problemas ambientales críticos de cada provincia, con la participación de los distintos organismos ambientales provinciales, municipales y organizaciones de la sociedad civil.
- Intervenir en la evaluación de planes, programas y proyectos vinculados al ordenamiento territorial y al desarrollo equilibrado de las regiones y de los asentamientos humanos. Además de asistir al Gobierno Nacional para la creación de un marco regulatorio que proteja eficazmente los bosques nativos y áreas protegidas.
- Coordinar las acciones del Plan Nacional de Manejo del Fuego, actuando en pos de evitar la ocurrencia de incendios y disminuir las causas que los originan por medio de la capacitación técnica y prevención de los mismos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actualización del Inventario Nacional de Bosques Nativos	Imagen Procesada	80
Autorización de Exportaciones de Fauna Silvestre	Certificado Expedido	2.200
Autorización de Importaciones de Fauna Silvestre	Certificado Expedido	650
Capacitación y Promoción de Recursos Naturales	Alumno Atendido	400
Certificación de Valor Internacional Especies Amenazadas	Certificado Expedido	1.100
Cursos a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	1.500
Desarrollo de Programas y Proyectos sobre Recursos Naturales	Proyecto Promovido	6
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	23
Inscripción para Operar con Fauna Silvestre	Inscripción	150
Otorgamiento de Guías de Tránsito Interprovinciales de Fauna Silvestre	Guía	270
Publicación de Documentos Técnicos sobre Recursos Naturales Renovables	Ejemplar Impreso	500
Sistema Aéreo de Prevención y Lucha contra Incendios	Hora de Vuelo	2.080

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	63	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL PROGRAMA	65	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Lucha contra la Desertificación y Conservación del Suelo	Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad	3.245.467
02	Desarrollo Sustentable de los Recursos Naturales	Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad	2.035.620
03	Plan Nacional de Manejo del Fuego	Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad	11.894.240
04	Mejoramiento y Construcción en Areas Protegidas de Bosques Nativos (BIRF 4085-AR)	Unidad Ejecutora (BIRF 4085-AR)	4.055.049
05	Conservación de la Biodiversidad	Dirección Nacional de Recursos Naturales y Conservación de la Biodiversidad	6.239.602
06	Conducción de Acciones sobre Recursos Naturales	Subsecretaría de Recursos Naturales, Normativa, Investigación y Relaciones Institucionales	516.333
TOTAL			27.986.311

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	27.986.311
Gastos en Personal	5.711.225
Personal Permanente	1.984.487
Personal Temporario	21.484
Asignaciones Familiares	11.520
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Personal contratado	3.558.326
Bienes de Consumo	945.180
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17.000
Textiles y Vestuario	72.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	185.841
Productos de Cuero y Caucho	15.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	52.110
Productos Metálicos	10.000
Otros Bienes de Consumo	593.229
Servicios No Personales	16.644.811
Servicios Básicos	50.000
Alquileres y Derechos	7.940.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	65.000
Servicios Técnicos y Profesionales	6.559.242
Servicios Comerciales y Financieros	726.120
Pasajes y Viáticos	1.140.649
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	163.500
Bienes de Uso	2.018.500
Maquinaria y Equipo	2.018.500
Transferencias	2.666.595
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	719.000
Transferencias a Universidades Nacionales	50.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.599.595
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	298.000

PROGRAMA 32

PLANIFICACION, ORDENAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO Y
CALIDAD AMBIENTAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es gestionar racionalmente las acciones del hombre que puedan producir un impacto negativo sobre la calidad de vida y el ambiente, contribuyendo a la mejora continua de la salud de la población y a la reducción de la pobreza y el desempleo.

Se prevé continuar con la elaboración, desarrollo, fomento, ejecución y evaluación de programas, proyectos y acciones tendientes a concretar procesos de desarrollo sustentable; a fortalecer las economías regionales; a internalizar la variable ambiental en los procesos productivos, sin agravar situaciones de pobreza y desempleo; a revertir y evitar formas de deterioro del medio; a difundir y promover instrumentos de gestión ambiental y a estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental.

La mecánica operativa parte de la interrelación de esferas temáticamente conexas, como la de residuos peligrosos, importación y exportación de desechos, el ozono, los contaminantes orgánicos persistentes, la evaluación del impacto ambiental, las normas de calidad ambiental, la valorización de residuos sólidos urbanos en conjunto con provincias y municipios a efectos de apoyar la Estrategia Nacional de Gestión Integral de Residuos Tóxicos Urbanos, la preservación del patrimonio ambiental, la adopción y promoción de tecnologías, procesos, productos y servicios ambientales, etc. Además del estudio del estado de la calidad del agua superficial y subterránea dada su importancia en la provisión de agua potable y saneamiento básico a los sectores más vulnerables de la población.

La demanda que debe ser cubierta es la siguiente:

- Aquella que nace de la necesidad de fortalecer la gestión de los organismos locales, como paso previo a la descentralización operativa y al deslinde de competencias.
- Aquella que surge al efectuar el control de la implementación de la normativa vigente, en materia de generación, manipulación, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos (Ley Nº 24.051 Residuos Peligrosos- Ley Nº 25.612 Presupuestos Mínimos para Residuos

Industriales y de Servicios), regulación de la importación de residuos no peligrosos (Decreto N° 181/92), exportación de Residuos Peligrosos (Convenio de Basilea Ley N° 23.922), control de gases contaminantes, ruidos y radiaciones provenientes de nuevos modelos de vehículos automotor (Decreto N° 779/95), Plan Nacional de Minimización de PCB y control de emisiones vehiculares (Ley N° 24.449).

- Aquella producida por el ejercicio de autoridad de aplicación que el organismo detenta en los siguientes Convenios Internacionales: Convenio de Rotterdam (procedimiento de consentimiento previo fundamentado aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto del comercio internacional - Ley N° 25.278), Convenio de Viena (producción de la Capa de Ozono) y el Protocolo de Montreal (Agotadoras de la Capa de Ozono) y Programa Ozono (Leyes N° 23.724, N° 23.778 y N° 24.040, Decretos N° 177/92 y N° 265/96).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Ambiental	Curso	25
Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de Residuos Peligrosos	Certificado Expedido	300
Control en Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos	Certificado Expedido	300
Evaluación de Impacto Ambiental	Certificado Expedido	36
Evaluación de Impacto Ambiental	Proyecto Evaluado	12
Inspecciones a Generadores de Residuos Peligrosos	Inspección	200
Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	400
Valorización de los Residuos Sólidos Urbanos	Municipio Asistido	50

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 54

TOTAL PROGRAMA 55

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de Acciones sobre Ordenamiento Ambiental	Subsecretaría de Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental	516.333
02	Ordenamiento y Calidad Ambiental	Dirección Nacional de Gestión Ambiental	2.549.488
03	Gestión de la Contaminación	Unidad Ejecutora (BIRF 4281-AR)	21.200.000
04	Control de la Contaminación Ambiental (Decreto N° 148/2001)	Dirección Nacional de Gestión Ambiental	2.026.635
TOTAL			26.292.456

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	26.292.456
Gastos en Personal	3.179.479
Personal Permanente	1.701.551
Asignaciones Familiares	7.920
Gabinete de autoridades superiores	135.408
Personal contratado	1.334.600
Bienes de Consumo	316.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	160.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	35.000
Productos Metálicos	20.000
Otros Bienes de Consumo	61.000
Servicios No Personales	21.680.400
Alquileres y Derechos	645.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	120.700
Servicios Técnicos y Profesionales	20.023.200
Servicios Comerciales y Financieros	202.500
Pasajes y Viáticos	445.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	220.000
Otros Servicios	24.000
Bienes de Uso	120.000
Maquinaria y Equipo	120.000
Transferencias	996.577
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	270.000
Transferencias a Universidades Nacionales	426.577
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	300.000

PROGRAMA 34

**PROMOCION DE ACTIVIDADES FORESTALES SUSTENTABLES -
PROSOBO**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa Social de Bosques (ProSoBo), creado mediante el Decreto N° 1.332/02, se estableció en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable para brindar asistencia técnica y financiera, tendiente a realizar obras de restauración y aprovechamiento sustentable de las masas forestales nativas y de incremento del área forestada nacional

El ProSoBo coordina y propicia acciones conducentes al logro de los siguientes objetivos:

- Generar empleos permanentes en el sector primario de la economía nacional.
- Incrementar el área forestada nacional, brindando asistencia técnica y financiera.
- Favorecer a comunidades rurales concentradas y dispersas, contribuyendo a evitar su desarraigo.
- Crear fondos de cooperación internacional con tal fin.
- Contribuir a desarrollar conciencia comunitaria a través del trabajo en grupo, para multiplicar la efectividad de los fondos dedicados a la asistencia social, como así también captar pertenencia.

Las potenciales actividades de restauración y aprovechamiento sustentable de las masas forestales nativas o de forestación impulsadas por el ProSoBo, se identificarán a partir de situaciones de necesidad que surjan de manifestaciones espontáneas de la población, solicitudes de intervención por parte de Municipios u otras autoridades, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), entidades religiosas, etc., o bien a partir de iniciativas surgidas de estudios de base realizados por el Programa.

La mecánica prevista incluye la recepción de propuestas preliminares, la evaluación de la factibilidad y encuadre de las mismas en los objetivos del Programa, la evaluación de la aptitud de las tierras a intervenir, la evaluación de la capacidad institucional y operativa del Ente Ejecutor propuesto, la aprobación de los proyectos, la asignación de los fondos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, la provisión de asistencia técnica, insumos y financiación, la supervisión y monitoreo de las intervenciones y la difusión de resultados para su réplica y disseminación.

La mayoría de los proyectos impulsados por este programa están articulados con el Plan Jefes de Hogar.

El ProSoBo brindará además, otros beneficios concurrentes, tales como el incremento de actividades conexas (transporte, industrialización, etc.), el aprovechamiento integral, la valorización del ecosistema boscoso y la identificación de posibilidades de intervención en otras áreas sociales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Desarrollo de Proyectos Forestales	Proyecto Promovido	100

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	20

TOTAL PROGRAMA	20
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.942.791
Gastos en Personal	642.791
Personal Permanente	640.271
Asignaciones Familiares	2.520
Servicios No Personales	400.000
Servicios Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes y Viáticos	305.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	45.000
Transferencias	900.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	400.000
Transferencias a Universidades Nacionales	100.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	400.000

PROGRAMA 36

**ATENCION MEDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO
CONTRIBUTIVAS**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE PRESTACIONES MEDICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se brinda asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares. Dicha atención contratada con efectores mayoritariamente públicos y también con algunos privados y mixtos, se basa en la conformación de una red de prestadores que permite la atención médica de los beneficiarios con una estructura calificada, equitativa y solidaria.

Los contratos de provisión de servicios son en su mayoría bajo la forma de cápita integral y comprenden la cobertura del Programa Médico Obligatorio, el tratamiento de afecciones renales, tanto crónicas como agudas, la discapacidad psico-física, cirugía cardiovascular, trasplantes, neurología de alta complejidad, provisión de prótesis y ortesis, estudios y tratamientos especializados de alto costo y baja incidencia, así como también la provisión de medicamentos.

El padrón de beneficiarios esta compuesto por los pensionados titulares de pensiones no contributivas por invalidez, por vejez, madres de 7 o más hijos, graciabes otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación, beneficiarios de leyes especiales y sus grupos familiares.

Entre otras acciones que se llevan adelante, se destacan:

- Supervisión, fiscalización y control de las Unidades de Gestión Provincial y de otros efectores del sistema.
- Control de la ejecución de las partidas presupuestarias pertinentes acorde a convenios suscriptos con los Ministerios de Salud Provinciales.
- Realización de transferencias económicas a las provincias, para que a través de sus sistemas de salud, brinden cobertura asistencial a los beneficiarios de pensiones no contributivas.

- Control de la eficiencia en la ejecución presupuestaria, a fin de que los fondos lleguen a su debido destino.
- Evitar subsidios cruzados mediante la permanente actualización de padrones.
- Organización de los grupos de provincias en regiones que comparten prioridades, metas y estrategias; articulación del desarrollo conjunto de políticas sociales a fin de compartir un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.
- Organización de redes regionales de servicios de gestión pública y privada que respondan a las necesidades de la población a cargo.
- Identificación de la población para la construcción de un padrón nominal para cada médico de cabecera o centro de atención primaria a fin de implementar, en principio, acciones en forma coordinada.
- Incorporación activa de políticas de Atención Primaria de la Salud de alto impacto.
- Elaboración de un padrón definitivo y confiable de los beneficiarios del sistema, a fin de mejorar la accesibilidad de los servicios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	487.088

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91
Subtotal Escalafón

3

TOTAL PROGRAMA

3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	256.111.166
Gastos en Personal	2.172.626
Personal Permanente	154.465
Asignaciones Familiares	360
Personal contratado	2.017.801
Bienes de Consumo	111.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.500
Otros Bienes de Consumo	67.000
Servicios No Personales	202.540
Alquileres y Derechos	32.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.500
Pasajes y Viáticos	162.640
Bienes de Uso	11.000
Maquinaria y Equipo	11.000
Transferencias	253.614.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	253.614.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS,
HOSPITAL GARRAHAN, TRANSFERENCIAS VARIAS Y HOSPITAL
POSADAS**

En esta categoría programática se incluyen las contribuciones al Hospital Garrahan, a organismos descentralizados, al Hospital Profesor Alejandro Posadas y transferencias varias.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	307.742.759
Transferencias	154.756.596
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	638.260
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	540.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	140.970.781
Transferencias al Exterior	12.607.555
Gastos Figurativos	152.986.163
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	140.548.165
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	12.437.998

GRUPO 01
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL GARRAHAN

El objetivo del subprograma es contribuir al financiamiento del Hospital Profesor Juan P. Garrahan.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	69.077.422
Transferencias	69.077.422
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	69.077.422

GRUPO 02

CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En este subprograma se contemplan los gastos figurativos que tienen por objeto financiar gastos de los siguientes organismos descentralizados.

- Centro Nacional de Reeducción Social (CE.NA.RE.SO.)
- Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.
- Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).
- Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI).
- Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) Dr. Carlos G. Malbrán.
- Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca.
- Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur.
- Servicio Nacional de Rehabilitación.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	152.986.163
Gastos Figurativos	152.986.163
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	140.548.165
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	12.437.998

GRUPO 03
TRANSFERENCIAS VARIAS

Esta categoría programática contempla el pago de:

- La cuota societaria de este Ministerio a la Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP).
- La contribución a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) como país miembro.
- La ejecución del Convenio con la Universidad de Buenos Aires - Facultad de Ciencias Económicas para asistencia técnica y profesional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.785.815
Transferencias	13.785.815
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	638.260
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	540.000
Transferencias al Exterior	12.607.555

GRUPO 04

TRANSFERENCIAS AL HOSPITAL POSADAS

A través de esta categoría programática se asiste financieramente al Hospital Profesor Alejandro Posadas.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	71.893.359
Transferencias	71.893.359
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	71.893.359

